

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el 9 de enero de 2009

Asistencia:

Andrés Bianchi, Presidente
Ana Maria Jul, Vicepresidenta
Martín Costabal, Consejero
Oscar Landerretche, Consejero
Andrés Sanfuentes, Consejero
Eduardo Walker, Consejero

Temas tratados y acuerdos adoptados:

En su sesión correspondiente al mes de enero, el Comité Financiero revisó, junto al equipo del Ministerio de Hacienda, la posibilidad de ampliar los instrumentos de inversión de los Fondos Soberanos.

Al respecto, y concluyendo el análisis efectuado durante la última sesión, de diciembre de 2008, el Comité acordó recomendar al Ministro de Hacienda la incorporación de bancos nacionales a las instituciones elegibles para recibir depósitos de los Fondos Soberanos. Los integrantes del Comité evaluaron que, debido a la información financiera que divulgan el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, las operaciones con bancos chilenos implicarían menores costos de transacción asociados al análisis crediticio que operaciones similares realizadas con bancos extranjeros, generando la posibilidad de acceder a tasas de interés más atractivas a niveles similares de riesgo.

Por ello, decidieron recomendar al Ministerio de Hacienda incluir entre las entidades autorizadas para recibir depósitos de los Fondos Soberanos a aquellos bancos chilenos que tengan al menos dos clasificaciones de riesgo de corto plazo N1+. El monto máximo permitido que recomendó depositar en cada banco sería la cifra menor entre US\$ 150 millones y 15% del capital básico.

Asimismo, el Comité revisó en detalle el estado y desempeño de los fondos a fines de 2008. También dedicó parte de la sesión a actualizar las proyecciones y los análisis recientes sobre la evolución de la crisis financiera mundial y su impacto en la estabilidad y liquidez del sistema financiero internacional.

* * *